

 <p>Gobernación de Nariño</p>	<p>Corazón del Mundo</p>	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FAC-SGN-01
		ACTA GANA MUNICIPAL SAPUYES	Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018

ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 26

– GANA SAPUYES –

En el municipio de SAPUYES, el día 24 de marzo de 2018, siendo las 3:00 p.m., se reunió en el teatro Municipal: El Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Romero Galeano junto con su equipo de Gobierno, el Alcalde del municipio de Sapuyes Dr. Carlos Alberto Lima Rodríguez, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAPUYES.
2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAPUYES.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO
 - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
 - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA – SAPUYES.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA- SAPUYES.

Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia ¹

¹Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.

 Gobernación de Nariño	Corazón del Mundo	GOBERNACIÓN DE NARIÑO ACTA GANA MUNICIPAL SAPUYES	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018
---	------------------------------	--	--

- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de Gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad, ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA , en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de Sapuyes, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio de SAPUYES Dr. Carlos Alberto Lima Rodríguez y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

 Gobernación de Nariño	Corazón del Mundo	GOBERNACIÓN DE NARIÑO ACTA GANA MUNICIPAL SAPUYES	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018
---	--------------------------	--	--

DESARROLLO:

1. BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAPUYES.

La comunidad del municipio de Sapuyes, se concentró en el Teatro municipal para darle la bienvenida al señor Gobernador del Departamento de Nariño, con el fin de dar apertura al evento de acuerdo comunitario - Gana Municipal SAPUYES – NARIÑO.

2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAPUYES.

El Alcalde de SAPUYES toma la palabra y saluda al señor Gobernador de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano y a su Gabinete presente en el evento, al presidente del consejo, al personero, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a las diferentes Instituciones Educativas y docentes del municipio, habitantes de las diferentes veredas aledañas al municipio y todos los asistentes en general.

Felicitó al señor Gobernador por estos espacios de participación, ya que es una oportunidad para que la comunidad pueda acceder democráticamente en la toma de decisiones del municipio; solicita continuar con el trabajo de la actualización de los puntajes de Sisben; además de ello requiere acompañamiento en el mejoramiento del acueducto y alcantarillado del municipio, resaltando su disposición para cofinanciar los recursos para lograr suplir esta necesidad. Es de esta manera que invita a la comunidad a participar de manera activa de la jornada de votación.

Acto seguido Toma la palabra el Dr. Mario Fernando Benavides Jiménez, y saluda a todos los asistentes al evento y en nombre del Gabinete Departamental agradece por la participación a la jornada democrática, resaltando que el Departamento de Nariño es el único que consulta a la ciudadanía para priorizar proyectos en cada municipio, todo ello gracias a la concertación en las 13 subregiones sobre las asignaciones de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, igualmente para priorización de ciudades capitales, con inclusión y participación de comunidades Indígenas - Afro y Rom; siendo de esta manera y tras el esfuerzo de la Administración Departamental en aras de lograr una efectiva participación de la comunidad, se da la bienvenida al evento denominado Gana Municipal mismo que se encuentra plasmado en el Plan de Desarrollo Departamental con el fin de realizar un proceso Democrático transparente.

El Presidente del Concejo José María Aucu Díaz felicita al señor Gobernador y a su equipo de Gobierno, resaltando la labor democrática incluyente e invita a la comunidad a escoger de manera acertada los proyectos, pensando en el bienestar común.

 Gobernación de Nariño	Corazón del Mundo	GOBERNACIÓN DE NARIÑO ACTA GANA MUNICIPAL SAPUYES	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018
---	------------------------------	--	--

3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.

El señor Gobernador, saluda a los asistentes al evento, al Alcalde del municipio de SAPUYES Dr. Carlos Alberto Lima Rodríguez, al Secretario de Planeación Departamental Dr. Mario Fernando Benavides Jiménez, al presidente del Concejo José María Aucu Díaz, a la Gestora Social Bertha Rodríguez, al Personero municipal José Leader Guerrero, al enlace Municipal Wilson Sanabria, al Presbítero Carlos Nilvio Tobar de la parroquia San juan Bautista de la Merced, a la Gerente de la E.S.E Municipal Jackeline Rodríguez, a la Institución Educativa Sebastián de Belalcázar, al Comandante Distrito Especial de Policía de Túquerres Carlos Mario Ospina, al intendente Álvaro Andrés Otero, al Capitan de Bomberos John Romero, a la Banda Sinfónica Notas de Esperanza, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a los Adultos Mayores, a los Niños y Niñas presentes en el evento, a los miembros del Gabinete Departamental que hacen presencia para resolver las inquietudes que se puedan presentar durante la jornada.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema "mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente"; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Manifiesta que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en

 Gobernación de Nariño	Corazón del Mundo	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018
ACTA GANA MUNICIPAL SAPUYES			

consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de SAPUYES y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y propios: \$ 113.030.670
- Proyectado gana - recursos propios y Gestión: \$ 2.283.580.905
- Acuerdo de Inversión Subregional: \$ 9.396.483.233

II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana – SAPUYES.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 15 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 6:00 p.m. en el Teatro Municipal de Sapuyes; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 6:00 de la tarde.

8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA - SAPUYES.

Siendo las 6:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL SAPUYES

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2018

ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - SAPUYES.

ASIGNACIÓN: \$ 800.383.791

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO
GANAMUNICIPAL DE SAPUYES

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	63	\$757.717.000
2	Bibliotecas Libres en el Campo	98	\$285.837.000
3	Bioparque Deportivo y Recreativo	64	\$777.117.383
4	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	125	\$324.511.750
5	Ambulancia Terrestre	334	\$256.300.000
6	Centro de Desarrollo Agropecuario	439	\$650.000.000
7	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	178	\$800.000.000
8	Kit Casas Ecoamigables	5	\$500.000.000
9	Vientos del Sur	420	\$150.000.000
10	Puestos de Salud Rurales	25	\$535.018.344
11	Dotación Centro Día para el Adulto Mayor	483	\$103.477.484
12	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	285	\$ 47.757.468

Total Votantes: 1.144



Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación Municipio de SAPUYES.

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Dotación Centro Día para el Adulto Mayor	483	\$103.477.484
2	Centro de Desarrollo Agropecuario	439	\$650.000.000
3	Vientos del Sur	420	\$150.000.000
Total			\$903.477.484

Total Votantes: 1.144

El valor de \$103.093.693 que faltan para el último proyecto en votación, será cofinanciado así: \$73.093.693 con recursos del Sistema General de Regalías y \$30.000.000 por la Alcaldía del municipio de Sapuyes.

 <p>Gobernación de Nariño</p>	<p>Corazón del Mundo</p>	<p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Código: FAC-SGN-01</p>
		<p>ACTA GANA MUNICIPAL SAPUYES</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2018</p>

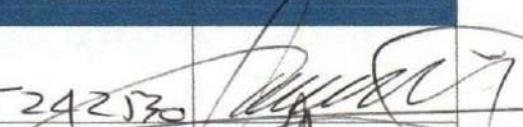
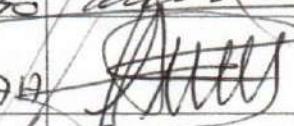
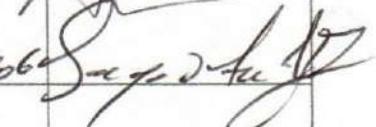
Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL SAPUYES, siendo las 6:00 de la tarde, del día 24 de Marzo de 2018.

Firman:

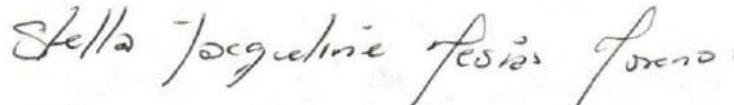

CAMILO ROMERO GALEANO
 GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO


CARLOS ALBERTO LIMA RODRÍGUEZ
 ALCALDE MUNICIPIO DE SAPUYES

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	José Leoder Guerrera H	5292530	
2.	Leidy Yajueline Rodríguez	1085280712	
3.	Sergio Armando Arias	57449069	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: 

Cédula: 59.835 049.

Firma: 